



**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.**

**Comisionada Ciudadana Ponente:**  
Marina Alicia San Martín Reboloso

**Sujeto Obligado:** Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

**Expediente:**  
INFOCDMX/RR.IP.7459/2023 RIA  
61/24

Ciudad de México, quince de abril de dos mil veinticuatro.

#### **ANTECEDENTES:**

**A)** El dos de abril de dos mil veinticuatro, el Pleno de este Instituto resolvió en definitiva el recurso de revisión que al rubro se cita, en el sentido de **revocar** la respuesta del sujeto obligado, **instruyéndosele** a que realizara lo siguiente:

“ ...

- Remita al particular, el medio señalado para tal efecto, las manifestaciones presentadas como alegatos, ante este Instituto.

...”

**B)** El cinco de abril de dos mil veinticuatro, la Secretaría Técnica de este Instituto notificó la resolución de referencia al sujeto obligado.

**C)** El diez de abril de dos mil veinticuatro, este Instituto recibió vía correo electrónico habilitado para la ponencia, el oficio **UT/RR/7459-2/2024** de nueve de abril de dos mil veinticuatro, emitido por el Director de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, al que se acompañan documentos anexos.

Posteriormente, con fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, se tuvo por recibido a través del correo electrónico habilitado para esta ponencia, el oficio **CJCDMX-SG-TR-780/2024** de dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, signado por el Secretario Técnico de la Secretaría General del sujeto obligado.

En ese tenor, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 258 y 259 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se dicta el siguiente



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**Comisionada Ciudadana Ponente:**  
Marina Alicia San Martín Reboloso

**Sujeto Obligado:** Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

**Expediente:**  
INFOCDMX/RR.IP.7459/2023 RIA  
61/24

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Se tiene al sujeto obligado remitiendo las constancias referidas, con las que refiere que ha dado cumplimiento a la resolución dictada en el expediente **INFOCDMX/RR.IP.7459/2023 RIA 61/24**.

**SEGUNDO.**- Dese vista a la parte recurrente con el oficio número CJCDMX/UT/468/2023, de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés y documentos anexos para que, dentro del plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del cumplimiento dado por el sujeto obligado en el recurso de revisión al rubro citado, expresando, en su caso, las causas específicas que considere procedentes; apercibido de que en caso de no efectuar manifestación alguna precluirá su derecho para hacerlo, resolviéndose conforme las constancias que obren en el expediente.

**TERCERO.** - Agréguese las constancias referidas y el presente acuerdo, al expediente para los efectos legales conducentes.

**CUARTO.** - Notifíquese a las partes el presente proveído a través del medio señalado para tal efecto.

Así lo proveyó y firma la Licenciada Marisol Cosme Urista, Subdirectora de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, con fundamento en lo dispuesto en el acuerdo 0619/S0/03-04/2019: mediante el cual se delegan a las y los coordinadores y personas titulares de la subdirección de proyectos, de cada una de las ponencias, facultades para coadyuvar con las comisionadas y los comisionados ponentes, en la sustanciación de los medios de impugnación competencia de este órgano garante, establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

RAB